

Seminario de investigación

El necesario aporte del Derecho internacional privado a los problemas de los migrantes.

Programa provisorio

Profesora: María Blanca Noodt Taquela

Miércoles 15,30 a 18,30 horas

Cuatrimstral: 48 horas (marzo-junio 2022)

OBJETIVOS:

- 1) Estimular la investigación como tarea inescindible de la Universidad.
- 2) Familiarizarse con textos y revistas nacionales y extranjeros a través de las bases de datos disponibles en la Biblioteca de la Facultad.
- 3) Distinguir fuentes relevantes de las que no lo son.
- 4) Ejercitarse en la confección de las notas y citas bibliográficas.
- 5) Acercarse a los organismos que atienden a los migrantes para conocer sus problemas
- 6) Redactar textos con rigorismo científico.

CONTENIDOS:

- 1) La realidad de las migraciones internacionales y su constante incremento. La situación en Argentina.
- 2) La agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas y el reconocimiento de la contribución de la migración al desarrollo sostenible. La importancia de la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial ¹. Solidaridad global.
- 3) Situaciones privadas internacionales que afectan a los migrantes. Identidad y filiación. Matrimonio. Dificultades de acreditación. Documentación. Importancia de la supresión de legalizaciones, documentación plurilingüe y cooperación administrativa internacional.

¹ Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/RES/71/1),

- 4) Las funciones del Derecho internacional privado en relación con la conducta humana: su función reguladora y su función facilitadora.
- 5) Importancia de los instrumentos de Derecho internacional privado no vinculantes. Las normas de *soft-law* y su importancia en la materia.
- 6) Nuevos paradigmas del Derecho internacional privado y su contribución para solucionar problemas de los migrantes.
- 7) Organismos internacionales: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- 8) Organismos estatales y privados de protección y ayuda a los migrantes en Argentina: Dirección Nacional de Migraciones (DNM), dependiente del Ministerio del Interior. Casa migrante y otras ONGs.

BIBLIOGRAFÍA:

- 1) Liukkunen, U. “SDG 8: Decent Work and Economic Growth” en R Michaels, V Ruiz Abou-Nigm and H van Loon (eds.) *The Private Side of Transforming our World – UN Sustainable Development Goals 2030 and the Role of Private International Law* (Intersentia 2021) capítulo 8
- 2) McCallSmith, Kasey “Integrating Legal Approaches to Migration” en Ruiz Abou-Nigm y Noodt Taquela (eds.) *Diversity and Integration in Private International Law*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2019, pp. 199-214
- 3) Naciones Unidas, *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, Marrakech (Marruecos), 10 y 11 de diciembre de 2018, A/CONF.231/3.
- 4) Ruiz Abou Nigm, Verónica *La movilización del Derecho Internacional Privado: hacia un Derecho Internacional Privado comprometido con la sustentabilidad y el desarrollo*, relato presentado al XXXII Congreso Argentino de Derecho Internacional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional, 9 al 11 de noviembre 2021. Síntesis disponible en: www.aadi.org.ar
- 5) Organización Internacional para las Migraciones, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, Ginebra, 2019. (528 pp.) Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

- 6) Organización Internacional para las Migraciones *International Migration*, Review of the International Organization for Migration, Carleton University, vol. 57 (3), June 2019.
- 7) Organización Internacional para las Migraciones *Revista Migraciones internacionales. Reflexiones desde Argentina*, Buenos Aires, Organización internacional para las migraciones, 2021. Disponible en: <http://argentina.iom.int/co/revista-migraciones-internacionales-reflexiones-desde-argentina-n%C2%B07>